



en la forma mas y sin amarranzas q dentro

SELLO QUARTO, QVA
RENTA MARAVEEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Juro de heredad en la forma mas y sin amarranzas q dentro
el titulo se contiene del qual se hizo relacion y entero
el Ayuntamiento. Habiendo oido y obedecido acorde seco
jue en el libro conste de Cuentas AD y se devuelva original
ala parte Con testimoniio de esta resolucion.

Titulo de confirmacion. Hizo una R^a Cedula de s/ Dc. Expedida en S^r Lorenzo
afuera del P^o de la calle Mayor el dia 25 de Noviembre de este año firmada en
la R^a mano y resguardada de D^r Josef Matias Monino y Murcia en oficio de Re
gidor de esta ciudad que le pertenece con la calidad de
perpetuo poseedor de heredad; en los terminos modo
y forma que se expresa en la misma R^a Cedula de la
qual se hizo relacion y entero el Ayuntamiento. Habiendo
dola oido y obedecido acorde quedo cumplida y ejec
utiva segun y como s/ m manda que se saque copia
de la misma para colocarla en el libro conste de
cuentas AD y se devuelva original al Intererado con
testimoniio de esta resolucion.

Eleccion y nombramiento. Quedose relacion de la oracion mandada hacer
a este Cabildo por R^a Cedula ante diem, y exprenon al
efecto de orden q el P^o Alcalde mayor y corregidor
vino en suera de lo resuelto por este Ayuntamiento.
celebran la elecciones y nombran q ue acostumbra
anualmente por este tiempo dela Natividad de nro